



EVA M^a ILLAN MENDEZ

PRESIDENTA COMISION BIENESTAR SOCIAL, CULTURA, EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN

Estefanía Puente Serantes, en nombre y representación del Grupo Municipal Xixón Sí Puede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 118 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, formula a Dña. Eva M^a Illán Mendez la siguiente **pregunta** para su respuesta en la próxima Comisión:

A fecha 1 de julio de 2018, fecha del inicio del contrato con Aralia para la prestación del servicio de ayuda a domicilio:

- ¿Dónde estaba localizada la oficina de Aralia en Gijón?
- ¿Disponían de teléfono fijo, fax, correo electrónico y teléfono móvil en dicha fecha?
- ¿Cuántas personas trabajaban en dicha fecha en la oficina de Gijón para dar cumplimiento a la prestación del servicio y qué puesto de trabajo tenían?

Se ruego se adjunte con la respuesta documentación que acredite fehacientemente el número de teléfono fijo, fax y móvil.

Actualmente, ¿dónde está localizada la oficina de Aralia en Gijón para el SAD? ¿Disponen de teléfono fijo, fax, correo electrónico y móvil? ¿Cuántas personas trabajan y en qué puestos para la prestación del SAD?

Xixón, a 29 de agosto de 2018


Estefanía Puente Serantes